

Desde Nicaragua se suman al "sepelio" de Marín Cañas

Nuestro director recibió esta carta:

"Ciudadano de una patria que cuenta solamente con dos diarios de circulación nacional, el "Oficial" y el de "Oposición", y en donde según el primero todo lo que hace el general de división excelentísimo señor Presidente es bueno, mientras que según el otro todo lo que hace "el titular del Ejecutivo" es malo; opté por no leer ninguno de los dos.

A mis manos cayeron hace más de un año unos ejemplares del diario LA NACION en donde se informaba escueta y desapasionadamente lo que ocurría en mi país, como si esto fuera poco, encontré además análisis económicos y problemas jurídicos valederos en cualquier parte del mundo. De postre, en la página 15, un escritor de pluma ágil y chispeante lanzaba un torrente de adjetivos sobre los más variados temas.

Me suscribí al diario en cuestión y me he mantenido informado sobre mi patria y he aprendido algo sobre la hermana vecina del Sur. El nombre del comentarista de la página 15 finalmente tomó nombre y forma, lo leía con avidez y hasta lo esperaba: José Marín Cañas.

Que después resultase premiado me dio cierta alegría, era un merecido galardón, pero a la postre no le quitaba ni le ponía nada, seguí enseñando sus escritos a mis amigos sin necesidad de mencionar sus laureles; lo bien escrito vale sin premios, un laureado que escribe mal no se da a leer.

"El que escribe" no lo hace por espíritu de solidaridad con el empirismo per se, pues es graduado CUM LAUDE en Administración de Empresas (Babson College, Mass. EE. UU.) en 1962 y en 1969 obtuvo por unanimidad el doctorado en Leyes (Universidad Centroamericana, Managua). El doctorado en Leyes es una licenciatura que aquí la bautizan más elegantemente.

Nunca uso títulos antes de mi nombre porque considero que el ostentar títulos académicos es solamente señal de haber adquirido **conocimientos básicos** que lo único que le dan al adquirente es la responsabilidad de hacerlos valer con noches de estudio y años de experiencia.

He visto que los colegas que se escudan tras sus títulos como argumento final, quieren vestirse con cartones inmerecidos, pues si aceptaran la responsabilidad que el título les da, tendrían la humildad de escuchar razones de empíricos y la capacidad para juzgarlas por su valor.

Sentado lo anterior y siendo que mis argumentos, válidos o no, no reconocen fronteras, les digo "con permiso"; a la Universidad de Costa Rica, tan respetada aquí, no se le hubiera quitado nada con tener entre sus catedráticos a un señor que no ostentase un título académico, con firmar su Universidad con sólo alegar valores excepcionales. En el caso de Marín Cañas no habría nada que alegar, ya que sus méritos son más conocidos que los de muchos profesionales de aquí o de allá. Separar a un escritor de la magnitud del señor Marín Cañas, sólo por no ser Lic. Marín Cañas, es una barbaridad.

Según el embajador venezolano a nuestro país en charla que dictó en la Universidad Centroamericana sobre Andrés Bello, "terror de los académicos de entonces", a quien "la posteridad le ha hecho justicia y ha reconocido sus méritos desde el punto de vista filosófico y pedagógico", fue, **sin ostentar título académico**, el primer rector de la universidad chilena; y si sus artículos del código civil chile no fuesen suprimidos por el orden de ideas de la casa de estudios de ustedes, nos encontraríamos con los códigos de ustedes y nuestros para sólo mencionar estos dos, con casi la mitad de sus

páginas en blanco.

No se pudo agregarle al requisito del título un "Salvo cuando el el candidato tenga méritos, ampliamente reconocidos en la disciplina a enseñarse?

¿Hubo algún inconveniente en conferirle a este señor la licenciatura de periodismo honoris causa?

Si Shakespeare, Shaw, Sartre, Sarmiento, Franklin, Darío, etc., etc., etc., solicitaran impartir cátedra en esa casa de estudios, ¿encontrarían sus puertas cerradas?

Me sumo al sepelio.

Neville F. Cross.

Managua, Nicaragua